

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
MLV
FOLIO 33998-09

ALONSO Y CASTILLO LTDA.
RUT N° 79.675.350-1
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 29.10.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° _____5322_____/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 21.10.2009, presentado por don Maximino Castillo González, RUT N° 4.353.880-2, en representación legal de ALONSO Y CASTRIL LTDA. RUT N° 79.675.350-1, ambos con domicilio en Alameda Bdo. O'Higgins N° 1134, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones N° Ex 19490 de 02.08.1989 y 923 de 15.01.1990, ambas dictadas por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras, ubicadas en **AVDA. LIBERTADOR BDO. O'HIGGINS N° 1134, comuna de Santiago**, las que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
111755	TEC	MA-1100	8W-204113	2
111754	TEC	MA-230	9H-107554	3

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto las Resoluciones N° Ex 19490 de 02.08.1989 y 923 de 15.01.1990.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPTO. REG. RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Regional Resoluciones
Expediente
C/C : XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO
A don Maximino Castillo González, Rep. Legal de
Alonso y Castillo Ltda.
Avda. Lib. Bdo. O'Higgins N° 1134
Santiago